

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 46

Asamblea de funcionarios municipales

Autorizada la Asamblea que los funcionarios municipales tienen el propósito de celebrar, en Torrelavega, los días trece y catorce del corriente mes, organizada por la Federación Provincial de Empleados municipales, pueden los Alcaldes permitirles su asistencia al referido acto, siempre que los servicios queden esencialmente atendidos.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes y funcionarios a quienes afecta.

Santander, 9 de Abril de 1935.

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes

SECCIÓN DE MINAS

Número 15.088

Don Juan Manuel de Mazarrasa y Quintanilla, ingeniero jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que D. Joaquín Franco Fernández, vecino de Madrid, ha presentado, el 28 de Marzo de 1935, una solicitud de concesión de 130 pertenencias, con el nombre de «Copper», de mineral de cobre aurífero, en el subsuelo del sitio llamado Minas de Soto, término de Soto, Ayuntamiento de Campóo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca de la antigua galería general de la mina caducada «Pedro», situada en la parte más baja del terreno, y desde dicho punto, y en dirección Sur, se medirán 100 metros, fijando la 1.ª estaca; desde ésta, y en dirección Este, se medirán 600 metros, fijando la 2.ª estaca; desde ésta, y en dirección Norte, se medirán 700 metros, fijando la 3.ª estaca; desde ésta, y en dirección Oeste, se medirán 600 metros, fijando la 4.ª estaca; desde ésta, y en dirección Norte, se medirán 200 metros, fijando la 5.ª estaca; desde ésta, y en dirección Oeste, se medirán 400 metros, fijando la 6.ª estaca; desde ésta, y en dirección Norte, se medirán 200 metros, fijando la 7.ª estaca; desde ésta, y en

dirección Oeste, se medirán 600 metros, fijando la 8.ª estaca; desde ésta, y en dirección Sur, se medirán 300 metros, fijando la 9.ª estaca; desde ésta, y en dirección Oeste, se medirán 100 metros, fijando la 10.ª estaca; desde ésta, y en dirección Sur, se medirán 400 metros, fijando la 11.ª estaca; desde ésta, y en dirección Este, se medirán 500 metros, fijando la 12.ª estaca; desde ésta, y en dirección Sur, se medirán 300 metros, fijando la 13.ª estaca; desde ésta, y en dirección Este, se medirán 200 metros, fijando la 14.ª estaca; desde ésta y en dirección Sur, se medirán 100 metros, fijando la 15.ª, y desde ésta, en dirección Este, se medirán 400 metros y se llegará a la 1.ª estaca, cerrando así el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que, aquellos que se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 9 de Abril de 1935. — El ingeniero jefe, J. Mazarrasa. 914

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Presidencia del Consejo de Ministros

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Declarados festivos con motivo del aniversario de la proclamación de la República los días 12, 13 y 14 de los correspondientes,

Esta Presidencia ha dispuesto que en las citadas fechas sea izada la bandera nacional en los edificios públicos, que ostentarán, además, colgaduras e iluminaciones.

Madrid, 9 de Abril de 1935. — Alejandro Lerroux.

Señor Ministro de... señores...

DECRETO

Con objeto de conmemorar en el presente año el aniversario del advenimiento de la República, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se considerarán días especialmente de

fiesta nacional, además del 14 de Abril, el viernes 12 y sábado 13 de los corrientes, que se declaran inhábiles o feriados para todos los efectos civiles, judiciales, comerciales y administrativos.

Dado en Madrid a nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de Santander

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1935

Cuenta trimestral del material de oficina por los conceptos del 5 por 100 de depósitos consignados en la presentación de registros mineros, según R. O. de 9 de Noviembre de 1900, 17 de Enero de 1901 y Reglamento para el Régimen de la minería de 16 de Junio de 1905, adicionado de otros derechos de dicho material ingresados en virtud de la Instrucción de 2 de Junio de 1908, reformada por R. O. y R. D. del 12 y 24 de Agosto de 1920.

CARGO	PESETAS
Saldo de cuenta del trimestre anterior.....	40,87
Ingresado como importe del 5 por 100 correspondiente a 6 expedientes de registros mineros presentados en este trimestre que a continuación se detalla:	
«Ana-Mari», número 15.083, de 130 pertenencias.....	41,00
«Amelia», número 15.084, de 10 pertenencias.....	15,00
«Milagritos», número 15.085, de 84 pertenencias.....	31,00
«Esperanza Segunda», número 15.086, de 50 pertenencias.....	22,50
«Dolores», número 15.087, de 15 pertenencias.....	15,00
«Cooper», número 15.088, de 130 pertenencias.....	41,00
Ingresado por despacho de otros expedientes, según Instrucción de 2 de Junio de 1908:	
5 por 100 de 136 pesetas, visita accidente Constructora Naval, cuenta núm. 90, folio 237.....	6,80
5 por 100 de 136 íd., íd. íd., cuenta núm. 91, folio 238.....	6,80
40 por 100 de 25 íd., certificado mina «Ena», cuenta núm. 5, folio 243.....	10,00
5 por 100 de 204 íd., prueba 3 calderas Nueva Montaña, cuenta núm. 4, folio 242.....	10,20
5 por 100 de 68 íd., íd. una íd., Salinas del Norte, cuenta núm. 2, folio 240.....	3,40
5 por 100 de 320 íd., instalación íd. íd., cuenta núm. 81, folio 228.....	16,00
5 por 100 de 68 íd., una caldera Balneario Solares, cuenta núm. 3, folio 241.....	3,40
40 por 100 de 25 íd., certificado polvorín Compañía Minera Dícido, cuenta núm. 7, folio 245.....	10,00
40 por 100 de 42,50 íd., certificado y 7 copias polvorín Unión General de Explosivos, cuenta núm. 8, folio 246.....	17,00
40 por 100 de 30 íd., certificado y 2 copias polvorín Solvay y Compañía, cuenta número 10, folio 248.....	12,00
40 por 100 de 25 íd., certificado polvorín Minas Reocín, cuenta núm. 9, folio 247.....	10,00
5 por 100 de 408 íd., prueba 6 calderas Solvay	

y Compañía, cuenta núm. 11, folio 249.....	20,40
5 por 100 de 68 íd., visita accidente Compañía Orconera, cuenta núm. 12, folio 250.....	3,40
TOTAL CARGO.....	335,77

DATA

DATA	PESETAS
Factura gastos material oficina, fecha 7 Enero de 1935, recibo núm. 1.....	79,00
Idem giro postal, factura G. Bermejo, fecha 7 Enero de 1935, recibo núm. 2.....	10,25
Idem hojalatería González Obregón, fecha 31 Diciembre de 1934, recibo núm. 3.....	4,50
Idem limpieza oficina, fecha 31 Enero de 1935, recibo núm. 4.....	60,00
Idem conserje-ordenanza, por correspondencia, fecha 31 de Enero de 1935, recibo núm. 5..	29,85
Idem conserje-ordenanza, por timbres móviles oficina, recibo núm. 7.....	33,75
Idem suscripción anual «Revista Minera», recibo núm. 6.....	18,00
Idem limpieza oficina, fecha 28 Febrero 1935, recibo núm. 8.....	50,00
Idem conserje-ordenanza, por correspondencia, fecha 28 febrero 1935, recibo núm. 9.....	20,90
Idem envío telegrama oficina, recibo núm. 10.	2,40
Idem conserje-ordenanza, por correspondencia, mes de Marzo, fecha 31 del mismo, recibo núm. 11.....	26,85
SUMA.....	335,50
Saldo que pasa a cuenta nueva para el trimestre siguiente.....	0,77
IGUAL AL CARGO.....	335,77

Santander a 1.º de Abril de 1935.—El habilitado, I. Isaac Arias M.—El ingeniero jefe, J. M. de Mazarrasa.—V.º B.º, el Gobernador civil, Ignacio S. Campomanes.

904

Suministros del mes de Marzo de 1935

La Comisión Provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 46 céntimos de peseta.
 - Ración de cebada, a 1 peseta y 59 céntimos.
 - Ración de paja, a 72 céntimos de peseta.
 - Ración de un litro de aceite, a 1 pesetas 99 céntimos.
 - Ración de un ídem de petróleo, a 1 peseta 4 céntimos.
 - Ración de un kilogramo de carbón, a 15 céntimos y medio.
 - Ración de un ídem de leña, a 6 céntimos de peseta.
 - Ración de un ídem de carne, a 2 pesetas 39 céntimos.
 - Ración de un litro de vino, a 69 céntimos de peseta.
- Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.
- Santander a 10 de Abril de 1935.—El presidente—G. Teira.—El teniente de Intendencia, Nicolás M. Albor, noz.—El secretario, Luis Herrera.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1934:

Sesión ordinaria del día 4.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Conceder al músico Fernando Ranero una licencia de quince días que solicita.

Aprobar la propuesta del Sr. Baranda que, en la sesión anterior, quedó sobre la mesa, proponiendo se anulen los acuerdos de 16 y 23 de Octubre último y 6 y 13 de Noviembre, por virtud de los cuales se confirmaron en propiedad los nombramientos interinos de los empleados subalternos del Ayuntamiento.

Desestimar la instancia de Adrián Gallo, que solicita ser nombrado para la plaza vacante de guardia municipal, por ser propósito del Ayuntamiento amortizar dicha vacante.

Desestimar escrito de los maestros de las escuelas nacionales de Cerdigo e Islares, que solicitan se les aumente la indemnización que perciben por casa-habitación.

Que pase a informe de la Comisión escrito de Joaquín Rivero Martínez solicitando se le autorice para transferir su crédito que tiene contra el Ayuntamiento, importante en 257,50 pesetas, al vecino D. Pedro Iglesias.

Desestimar la petición hecha por Restituto Gómez solicitando que la gratificación de una peseta diaria que viene percibiendo por el cuidado del caballo y arrastre de la carne del Matadero al Mercado sea incluida en el próximo Presupuesto como aumento de sueldo.

Aprobar informe de la Comisión en escrito del Sr. Baranda proponiendo se anulen las concesiones de terrenos hechas en el pueblo de Allendelagua a los vecinos Alfredo Arredondo, Feliciano López, Manuel Olavarrieta, Manuel Liendo y Juan Llamas.

Aprobar informe de la Comisión de Gobernación en los escritos de José Lorenzo Castro y Fidel Escalante solicitando ser nombrados guardias municipales, en cuyos informes se hace constar que, por ser elevado el número de guardias, debe procederse a amortizar vacantes.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda la cantidad de 100 pesetas al Patronato de Homenaje a la Vejez, y que se invite a los empresarios de los teatros a organizar fiestas benéficas y abrir una suscripción entre el vecindario.

Igualmente, se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y Gobernación en la instancia de los camineros municipales, en cuyo informe se dice que aun reconociendo que los jornales que disfrutaban los camineros son exigüos, no es posible aumentarlos, como pretenden los solicitantes, por la situación económica del Municipio.

Aprobar informe de la misma Comisión desestimando por las mismas razones la petición de aumento de jornal de los empleados de la limpieza pública.

Aprobar informe de la Comisión de Aguas proponiendo se rebaje a D. Eusebio Ulacia setenta metros cúbicos de agua marcados de más por el contador, debido a una fuga en la cañería.

Aprobar informe de la Comisión proponiendo se desestime la propuesta del jefe de la Guardia municipal respecto a la adquisición de capotes impermeables para la Guardia municipal.

Aprobar informe de la Comisión proponiendo se des-

estime la petición de abono de 324 horas extraordinarias de los empleados de aguas Pedro Carasa y José María Tapia.

Aprobar informe de la Comisión de Gobernación proponiendo desestimar la petición de Julio Pérez y Pedro Carasa, que solicitaban ser nombrados empleados de la limpieza pública.

Conceder licencia, previo pago de los derechos municipales, a D. Avelino Trecha, quien solicita permiso para colocar un mirador y un balcón.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión escritos de los vecinos de Sámano Justo Carballo Santos y Evaristo Carballo Docampo solicitando la concesión de terrenos en La Lastrilla.

Incluir en la lista de pobres, a los efectos del suministro gratuito de los servicios médico-farmacéuticos, al vecino de Sámano Francisco Gallástegui.

Sesión extraordinaria del día 4.—Nombrar, por unanimidad, interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento a D. José Barés Tonda.

Sesión extraordinaria del día 5.—Discutir, examinar y aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1935.

Sesión ordinaria del día 11.—Aprobar el acta extraordinaria del día 4 del actual.

Aprobar el acta ordinaria del mismo día.

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 5.

Que pase a informe de la Comisión escrito del presidente de la Junta vecinal de Santullán, referente a consignaciones en presupuesto y a plantación de pinos.

A informe de la Comisión otro escrito del mismo presidente, referente a la parcelación de terrenos.

Adherirse a lo propuesto por los Alcaldes del distrito de Belorado, en cuyo escrito se consignan una serie de aspiraciones de dichos Ayuntamientos, en relación al nuevo proyecto de Ley municipal, y autorizar a la Alcaldía para que, en apoyo de la misma, realice las gestiones oportunas.

Acceder a lo que solicita Miguel Vázquez Domínguez de que se le incluya en la lista de Beneficencia.

Que pasen a informe de la Comisión instancias de las vecinas Salomé Bilbao y Dolores Bonachez solicitando la inclusión en la lista de Beneficencia.

Conceder al cabo de la Guardia municipal D. Isidro Villegas la licencia que solicita de quince días.

A informe de la Comisión escrito de los vecinos del barrio de Campijo que solicitan la instalación de seis luces en el alumbrado público.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión instancia del vecino de Sámano Juan Zornoza solicitando la concesión de terrenos en el monte La Pedrera.

Conceder a D. Mateo Castro la licencia que solicita para construir en la Barrera un chalet, con arreglo a las Ordenanzas municipales y al plano de población, previo informe del sobrestante y el pago de los derechos municipales.

Requerir al inquilino de la tejavana que administra doña Dolores Salvarrey, que, en virtud de denuncia formulada por ésta, se halla en estado ruinoso, para que la desaloje en el plazo de un mes, y al propietario de la misma que proceda al derribo de ella, con la advertencia que, de no verificarlo, lo realizará el Ayuntamiento por cuenta del propietario.

Aprobar informe de la Comisión de Montes que emite en instancia del vecino de Allendelagua Manuel Madrazo solicitando la concesión de terreno en la Punta del Cuervo, en cuyo informe se propone desestimar la petición.

Informar favorablemente solicitudes de terrenos de varios vecinos de Otañes y Sámano y remitirlas a la Jefatura del Distrito Forestal para su resolución definitiva, fijando el canon anual de diez pesetas por hectárea.

Informar favorablemente la cesión hecha a la vecina de Islares Angeles Hierro Helguera de los terrenos que solicitaba en el sitio llamado «El Campillo», si bien modificando el lindero del Este en la forma que indica la Junta vecinal y elevando el expediente a la Jefatura del Distrito Forestal.

Desestimar la petición hecha por D. Félix Pérez solicitando la revisión de la categoría del piso que ocupa en la calle de Linares Rivas y obligar a los demás vecinos que tributen por la primera categoría, que es la que les corresponde.

Quedar enterados de la transferencia de crédito de 257,50 pesetas que hace D. Joaquín Rivero en favor de D. Pedro Iglesias.

Conceder a D.^a Sabina Lavín el campo de la playa, para instalar un puesto de refrescos, en la cantidad de 300 pesetas para el año de 1935.

Aprobar informe de la Comisión de Gobernación, emitido en escrito del veterinario de la zona Sur, solicitando se le nombre jefe de los servicios veterinarios, en cuyo informe se propone que el jefe de dichos servicios sea el veterinario D. Marciano Martínez, por ser el más antiguo, conforme el Decreto de 20 de Noviembre de 1931.

Aprobar la liquidación del arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas que rinde el administrador, D. Luis Zugadi, correspondiente al pasado mes de Noviembre.

A informe de la Comisión instancia del vecino de Sámano Francisco Llave solicitando se le condone el importe de un trimestre del concierto de altavoces para romerías.

A informe de Intervención y de la Comisión instancia del veterinario, D. Marciano Martínez, solicitando se acuerde que el solicitante tiene derecho a percibir el sueldo de 3.473 por unificación de servicios.

A informe de la Comisión escrito de Mauricio Pereira solicitando se le incluya en el padrón de Beneficencia.

Tomar en consideración la propuesta que presenta el Sr. Ibarra, referente a la repoblación forestal del monte Cerrado, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para ver la posibilidad de que tal repoblación la ejecute el Estado, y que el señor sobrestante proceda con urgencia a levantar el plano de los terrenos en los cuales podría llevarse a cabo la plantación.

Aprobar una proposición rescindiendo el contrato del altavoz de la Barrera, indemnizando al Ayuntamiento con la cantidad de 300 pesetas.

Insistir en las gestiones realizadas por el señor Alcalde, referente al legado Villanueva, y que la Comisión de Beneficencia estudie el asunto.

Autorizar a la Alcaldía para que solicite de la Jefatura de Obras públicas la construcción de una carretera de Brazomar a Sámano.

Sesión ordinaria del día 18.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Dar traslado a los presidentes de las Juntas vecinales de una circular referente a la extinción de plagas del maíz.

Conceder al veterinario, D. Santiago García Torices, el permiso de quince días que solicita; debiendo atender a los servicios oficiales de la zona Sur el inspector municipal de la zona Norte, D. Marciano Martínez.

Contestar al cobrador de Mioño que no ha habido re-

baja en la consignación del Hospital, ya que continúa la de sesenta mil pesetas que figuraba en el Presupuesto del año actual.

A informe de la Junta vecinal y de la Comisión escrito del vecino de Sámano Crisanto Ortiz solicitando se le conceda una hectárea de terreno en el monte La Pedrera.

Conceder a D. Generoso Ibarguren Villanueva la licencia que solicita para arreglar una casa de su propiedad, sita en el barrio de Llantadilla, del pueblo de Sámano, previo informe del sobrestante y pago de los derechos municipales.

Por unanimidad, se acuerda que para lo sucesivo no se expedirá ninguna autorización de obra sin haber abonado previamente los derechos municipales.

Conceder el haber de todo el corriente mes a la hija del empleado jubilado D. Agustín Rodríguez, fallecido el día 7 de los corrientes.

A informe de la Comisión instancia del vecino de esta ciudad D. Julio de los Ríos solicitando se le concedan unos terrenos en la calle de los Huertos.

Igualmente, pasa a informe de la Comisión instancia de Fidel Escalante Isa solicitando ser incluido en la lista de Beneficencia.

Que las Juntas de Beneficencia y Sanidad procedan con la mayor urgencia a formar el padrón de Beneficencia para el año próximo.

Aprobar informe de la Comisión en escrito de la Junta vecinal de Santullán, en cuyo informe se propone comunicar a dicha Junta que, en el Presupuesto para el año 1934, se ha incluido consignación para el alguacil de dicho pueblo, y en cuanto a la repoblación que solicita, que tanto esta Junta vecinal como las demás tomen nota de los terrenos que podrían dedicarse a la repoblación forestal, con el fin de solicitar del Estado la repoblación.

Aprobar informe de la Comisión de Montes en escrito de la Junta vecinal de Santullán solicitando autorización para parcelar unos terrenos, en cuyo informe se propone que, tratándose de terrenos propios de la Junta, a ella corresponde autorizar o denegar la parcelación.

Aprobar igualmente informe de la Comisión de Hacienda en instancia del vecino de Sámano D. Francisco Llave solicitando se le condone un trimestre del concierto de altavoces, en cuyo informe se propone desestimar la petición.

A informe de la Comisión escrito de D. Amador Martínez solicitando se reforme la Ordenanza de Espectáculos públicos, desgravando la celebración de bailes.

Que pase a informe de la Comisión escrito de D. Angel Alonso y varios vecinos más de la calle de Galán y García Hernández solicitando la sustitución de los árboles de dicho paseo.

Que por el señor sobrestante se formule un presupuesto, al objeto de llevar a cabo las reparaciones necesarias en la plaza del Mercado y Matadero.

Que por el mismo señor se gire una visita de inspección a la escuela de Montealegre e informe sobre las reparaciones a realizar.

Dar las gracias al Sr. Bugeda e indicarle que el Ayuntamiento desiste de coadyuvar en el Supremo en los pleitos interpuestos por D. Arsenio Goicoechea contra este Municipio.

Que las sesiones ordinarias, en lo sucesivo, se celebren los miércoles de cada semana y hora de las once de la mañana.

Anunciar concurso para subvencionar al que preste servicios de barquero de Oriñón.

Adjudicar a los señores Arroyo hijo y Liaño la obra de

pintura del salón que se piensa habilitar para Comisiones, por ser la proposición más ventajosa.

Señalar a D. Pelegrín Castillo la hora de las nueve y media de la noche para suspender los trabajos de su industria de juguetería.

Sesión ordinaria del día 26.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva lo más procedente en comunicación de la Junta vecinal de Lusa solicitando permiso para la corta de los árboles enclavados en la carretera municipal de dicho pueblo y denunciados por el caminero.

Que pase a informe del sobrestante escrito del maestro de la escuela nacional de Talledo dando cuenta que en la misma caen grandes goteras, así como de existir una pared bastante agrietada.

A informe de la Comisión escrito del celador de arbitrios del pueblo de Mioño Antonio Pérez solicitando se instale en dicho fiolato el alumbrado eléctrico.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva lo procedente en escrito del jefe de la Guardia municipal dando cuenta de que en el lugar contiguo a la escuela del pueblo de Otañes, que se destinó para recreo y solar de los niños, se dedica actualmente a tener aves de corral.

Adherirse a la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Baza para celebrar una Asamblea municipal en la cual se trate de hallar remedio a la situación actual de los Municipios, que, por las numerosas cargas que sobre ellos pesan, no pueden atender los servicios estrictamente municipales, y dirigirse a la Unión de Municipios Españoles en petición de que convoque a dicha Asamblea.

Aceptar la renuncia que presentan D. Ambrosio Zuasti, D. Anastasio Zalduendo y D. Antonio Zamanillo de los cargos de vocales de la Junta administrativa del Hospital civil, testimoniándoles la gratitud de la Corporación por su actuación en dichos cargos.

Nombrar para sustituir a los vocales de la Junta administrativa del Hospital, y para ocupar los mismos cargos, a D. Bonifacio Benito, D. Francisco Arenaza, D. José Salvarrey, y se le nombre vicepresidente honorario de dicha Junta.

Que pase a informe de la Comisión escrito del vecino José Carasa solicitando una subvención de 50 pesetas, al objeto de poder abonar el importe de unas radiografías y comprar unas botas especiales para un hijo suyo que se encuentra enfermo.

Que pase a informe de la Comisión escrito de los vecinos de Allendelagua Alfredo Arredondo y cuatro más, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de 4 de los corrientes, que anuló los de 21 y 28 de Enero último, respecto a unas concesiones de terrenos.

A informe de la Comisión escrito del guardia municipal José Liendo, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de 4 del actual, por el que se declaró la nulidad del de 23 de Octubre anterior, sobre confirmación en propiedad en el cargo que desempeña.

A informe de la Comisión escrito del guardia municipal Antolín Fernández solicitando lo mismo que el anterior.

A informe de la Comisión escrito de Gregorio Torre, vecino de Santullán, solicitando se le abone la cantidad de 29 pesetas por comidas al presidente y adjuntos de la mesa electoral en las elecciones para diputados a Cortes del 19 de Noviembre del pasado año.

Que pase a informe de la Comisión escrito de los ve-

cinos de Cerdigo P. Olano y Angel Salazar y de los de Félix Fernández y Juan Arce solicitando autorización para instalar el agua en las casas de su propiedad.

A informe de la Comisión escrito de Lorenzo Letamendía solicitando sea resuelta una reclamación que hizo en el año 1932, por haberse autorizado a D.^a Antonia Salgado para tomar el agua para el piso 2.^o de una tubería de su propiedad.

Que pase a informe de la Junta vecinal y de la Comisión instancia del vecino de Otañes Isidoro García solicitando la concesión de una parcela de terreno en el monte número 43 del Catálogo de utilidad pública.

A informe de la Comisión escrito de Luis Otero solicitando ser nombrado vigilante de los baños del Pedregal, de la señora Santiaga.

Que quede pendiente, y se tenga en cuenta para el concurso que se anunciará, escrito del vecino de Oriñón Pedro Castresana solicitando ser nombrado encargado de la barca de dicho pueblo.

A informe de la Comisión otra instancia del mismo señor solicitando se le conceda una gratificación por los servicios prestados durante el año actual como barquero de Oriñón.

Satisfacer al vecino de Sámano D. Ricardo Barreras la renta de la casa en que está instalada la escuela de Montealegre.

A informe de la Comisión escrito de José Billalba solicitando autorización para abrir un establecimiento destinado a tintorería.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Aprobar distribución de fondos para el mes actual.

Nombrar agente ejecutivo a José Calera.

Que la Comisión de Hacienda revise las ordenanzas de arbitrios y proponga todas las modificaciones que estime convenientes.

Que se gestione de las Autoridades de Marina el abono de los daños y perjuicios que han sufrido los pescadores de esta ciudad con motivo de los atropellos de que han sido víctimas por parte de las parejas de pesca.

Que el músico Miguel Fernández, cuya jubilación había sido acordada, cese en dicha situación y vuelva a prestar servicio activo.

Que igualmente el barrendero Angel Arroyo, siga prestando servicio, cesando en la situación de jubilación que le había sido concedida.

Autorizar a la Alcaldía para que decrete los otros dos guardias que han de cesar a partir del 1.^o de Enero próximo.

Acordar el cese, por amortización de la plaza, del empleado de arbitrios Dionisio Salazar a partir del día 1.^o de Enero próximo y gestionar el concierto de los arbitrios municipales con los pueblos de Oriñón y Sonabia.

Amortizar la plaza de oficial tercero de Secretaría a partir del día 1.^o del próximo mes de Enero.

Que se haga un fichero individual de todos los empleados, al objeto de poder apreciar la forma de ingreso, mejoras de sueldo, ascensos y derechos de cada uno de ellos.

Amortizar la plaza de albañil municipal, y que cese en el desempeño de la misma, a partir del día 1.^o de Enero próximo, D. Teodoro Villanueva.

Amortizar la plaza de auxiliar administrativo del servicio de Aguas a partir del 1.^o de Enero próximo, cesando en el desempeño de la misma D. José Vallabriga.

Facultar al señor Alcalde para que resuelva lo procedente respecto del homenaje a la fuerza pública.

Poner a disposición de los maestros a quienes, según

el convenio que todos ellos celebraron, les correspondan, las viviendas habilitadas en el Paseo de la Barrera y que, en consecuencia, sean dado de baja en la nómina de indemnización de casa-habitación.

Castro Urdiales, 28 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Cayetano Tueros.—El secretario, P. Herrero. 791

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último:

Ordinaria de 4 de Febrero.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Citar, para que concurran en 11 del actual a este Ayuntamiento, a D. José Echevarría y a D. Victoriano Rojí.

Conceder a perpetuidad un terreno en el cementerio de Valdecilla para sepultura a herederos de D.^a María Ruiz.

Oficiar al depositario D. Jesús Torcida se presente en el plazo de tercer día en este Ayuntamiento para legalizar la contabilidad municipal, pues, de no hacerlo en dicho plazo sin causa justificada, se le formará el correspondiente expediente de destitución.

Subsidiaria de 13 de Febrero.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del señor jefe de la Sección de Sementales de Santander participando que no es posible proponer para este año la instalación de una parada de caballos sementales en este Ayuntamiento.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: al Monte de Piedad de Santander, 50 pesetas por seguro de accidentes del trabajo del personal de este Ayuntamiento del primer semestre; a D. Gerardo Cavadas, 14 pesetas por reparación del tejado de la casa del oficial de la Guardia civil; 24 pesetas por jornales de retejo de casas de los señores maestros de Valdecilla; 6 pesetas de arreglo del abrevadero del pueblo de Liérganes; 215,50 pesetas por jornales de uno nuevo construido en el puente de Anaz; a D.^a Emilia Herrera, de Heras, 12,50 pesetas por contribución de un prado enclavado en el parque de las escuelas de Heras, del año de 1934; a los Sres. Bedia y Pérez, del Astillero, 23 pesetas por una lucera para el tejado de la Casa Ayuntamiento; abonar jornales del mes de Enero último a don Calixto Carrera por trabajos de Secretaría, 217 pesetas; a D.^a Antonia Ruiz, 60 pesetas de jornal por limpieza de la Casa Ayuntamiento; a D. Víctor Bejerano, 50 pesetas por jornal a su esposa por limpieza del Mercado de la Ventilla de Solares; a D. Félix Casado y a D. Justo Sánchez, a 125 pesetas cada uno por trabajos en conservación de carreteras del Ayuntamiento.

A los efectos de quintas, se acuerda fijar en seis pesetas el jornal medio de un bracero en este Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores.

Extraordinaria de 17 de Febrero.—Aprobar las cuentas del comedor escolar de Valdecilla y de láminas afectas a la enseñanza de niños de las escuelas de Valdecilla del año 1934 y autorizar al señor Alcalde y secretario para firmar dichas cuentas.

Ordinaria de 18 de Febrero.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por D. Lucas Arnáiz y otros vecinos de los pueblos de La Cavada y Hermosa respecto a construcción de una carretera que una a referidos pueblos, solicitándose por el Sr. Alcalde, en unión o separadamente

con el Alcalde del Ayuntamiento de Ríotuerto, la construcción de mencionada carretera.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Enero último, y que lo remitan al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación.

Designar como testigos propuestos por este Ayuntamiento, en los expedientes de prórroga de primera clase del actual año, a los mozos Avelino Arronte Fernández, número 5, y a Víctor Camino Gándara, número 7, del actual Reemplazo.

Ordinaria de 25 de Febrero.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar a D.^a Sabina Roqueñí, vecina de Ceceñas, para que desaloje una casa que habita, de su propiedad, o proceda a ponerla en condiciones de seguridad, en vista de su estado ruinoso.

Queda enterada la Corporación de que ha sido aprobado el Presupuesto de ingresos y gastos para 1935, con la advertencia de destinar del capítulo de Imprevistos 1.017 pesetas al pago de 0,50 pesetas por habitante al Circuito de Firms especiales, y de que ha sido aprobada la Ordenanza para el servicio de aprovechamientos de aguas a domicilios particulares.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito de D. Enrique Drebel, de Hermosa, solicitando hacer una entrada desde el camino municipal a la finca que habita, propiedad de herederos de D. Jenaro Cobo.

Se acuerda informar que hay motivo para suponer que la ausencia de Ambrosio Edilla Meruelo data de más de 10 años en ignorado paradero y, por consiguiente, se le puede reputar muerto a los efectos de prórroga de primera clase solicitada por su hermano Bernardino, del actual Reemplazo.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: a D. Angel Rivas, 184 pesetas por comidas en el día de la clasificación de soldados; a D. Eulogio Cervera, 20,15 pesetas de suscripción al teléfono y conferencias del mes de Enero último.

Se acuerda conceder una licencia de un mes, a contar desde 1.^o de Marzo próximo, al aparejador municipal, D. Gerardo Covallos, y al Sr. Alcalde, D. José Cabarga, quince días, a contar desde el 28 del actual, para asuntos particulares.

Sesión extraordinaria de 25 de Febrero.—Se acuerda ratificarse en el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro, se acuerda aprobar mencionada liquidación.

Medio Cudeyo, 20 de Marzo de 1935.—El secretario, Gabriel Cavadas.

Aprobado en sesión de 25 del actual.

Medio Cudeyo, 28 de Marzo de 1935.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.^o B.^o, el Alcalde accidental, Emilio Ruiz. 831

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Obras públicas de Santander

Hasta las trece horas del día quinto, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina, para optar a los concursos de destajos de las obras de la carretera de circunvalación de Reinoso y del camino vecinal de Reinoso a Fresno.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25), al del 12 de Octubre de 1923 («Gaceta» de 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 9 de Abril de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil. 951

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Abréu y Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Visto por el Sr. D. Antonio Trueba Cantolla, juez municipal propietario del distrito del Oeste de la misma, el anterior expediente de juicio verbal, seguido a instancia de la Sociedad anónima «Tejería de Trascueto», representada por el procurador D. Francisco Róiz, contra D. Felipe Elizondo Gorostiza, mayor de edad, casado, aparejador de obras y vecino de esta ciudad, con objeto de que, por la parte demandada, se declare la certeza de la demanda origen de la presente litis y se avenga, en su consecuencia, a satisfacer a la Sociedad demandante la suma de setenta y seis pesetas, importe de un millar de ladrillo hueco que al demandado le fué suministrado por la Sociedad demandante.

Fallo: Que debo declarar y declaro a D. Felipe Elizondo Gorostiza confeso en las posiciones consignadas, y, en su consecuencia, condenarlo, como le condeno, a que abone al demandante, la S. A. «Tejería de Trascueto», la cantidad de setenta y seis pesetas que en la demanda le reclama y en el pago de las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Trueba.»—Fué publicada el mismo día.

Y para su notificación al demandado, declarado en rebeldía, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—José Abréu.

Don Juan García Gavito, juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado pende ejecución de sentencia, dictada en juicio ejecutivo promovido por el «Sindicato Agrícola Católico», de lugar de Monte, contra D. Francisco Torre Llata, en cuyas actuaciones se sacan a segunda subasta, por término de veinte días y precio de cinco mil quinientas setenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo a la primera subasta, los siguientes bienes del deudor:

Una casa de labor, compuesta de planta baja, cuadra y pajar y su corral al frente, en el que existe una tejavana, radicante en el pueblo de Monte, barrio de Aviche, señalada con el número uno antiguo, mide nueve metros de

frente por trece de fondo, y linda, el todo: al Norte y Este, o sea, espalda y derecha, entrando, con posesión de la casa; Oeste, o izquierda, herederos de Felipe Lanza, y Sur, o frente, una escuadra de terreno de Lanza y vía pública.

Seis carros y sesenta y ocho céntimos de la posesión, cerrada sobre sí, que es labrantía, y equivalen a nueve áreas y ochenta y ocho centiáreas, en el pueblo de Monte, barrio de Aviche; linda: al Sur y Oeste, la casa anterior y su corral o posesión de herederos de Felipe Lanza; Norte y Este, calleja pública.

La casa descrita en primer término sufrió un incendio, a consecuencia del cual quedan de ella solamente el solar y una parte de las paredes; previniéndose a los licitadores: que referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día once de Mayo próximo, a las once horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que referidos bienes salen a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y en las condiciones en que actualmente se encuentran, que son las antes dichas, o sea, con las consecuencias sufridas por la primera en el siniestro indicado, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Juan García Gavito.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Don Luis Sañudo Sañudo, juez de primera instancia, accidental, de la ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número setenta y dos del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, promovidos a instancia del procurador D. Julio Sañudo Barasa, sobre declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante que fué de esta plaza D. José Molleda Ugarte, y, por providencia de veinticinco de Febrero último, se mandó formar la pieza de calificación, para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso, mandando expedir el oportuno testimonio, debiendo ser parte en dicha pieza el Ministerio fiscal, el interventor que se juzgue, en el caso de formular acusación, y los acreedores que, a su costa, deseen intervenir.

Y habiéndose formado la pieza por providencia de cuatro del actual, por el presente se cita a todos los acreedores en dicha suspensión de pagos por sí, a su costa, desean intervenir en la referida pieza de calificación.

Torrelavega, cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Sañudo.—El secretario, Emilio M.^a Solís.

Don José Abréu y Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Santander a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, habiendo visto D. Antonio Trueba Cantolla, juez municipal del distrito del Oeste, los presentes autos de juicio verbal civil, seguido a instancia del procurador D. José Ansorena, en nombre y con poder de D. Jacinto Fernández Pila, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra D. Servando Ibáñez,

mayor de edad y vecino que fué de esta ciudad, cuyo domicilio actual se ignora, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado, D. Servando Ibáñez, a que, previa la firmeza de esta sentencia, satisfaga al demandante, D. Jacinto Fernández Pila, la cantidad de trescientas pesetas y en el pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Trueba. Fué publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, expido la presente en Santander a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—José Abréu.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia, suscrita por D. Luis Ceballos Oria, en la que solicita el correspondiente permiso para proceder a la instalación de una conmutatriz de 1/4 HP. en su industria de reparaciones eléctricas, sita en la calle de Concepción Arenal, número 3, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 8 de Abril de 1935.—El Alcalde, T. Gerez. 905

Ayuntamiento de Laredo

Habiéndose confeccionado un Presupuesto extraordinario de obras, y aprobado por el Ayuntamiento, se expone al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, y aprobadas por el mismo unas transferencias de crédito en el actual Presupuesto, quedan expuestas al público, por término de quince días para oír reclamaciones, con arreglo a la Ley.

Laredo, 8 de Abril de 1935.—El Alcalde, Manuel Basoa. 924

Ayuntamiento de Solórzano

En este Ayuntamiento consta la designación hecha de los cargos de vocales natos de las Comisiones de las partes real y personal del repartimiento que ha de regir en el actual ejercicio.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Solórzano a 6 de Abril de 1935.—El Alcalde. 902

Ayuntamiento de Suances

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de Marzo último, a propuesta de la Comisión de Hacienda, acordó la siguiente transferencia de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente:

Del capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 1.º: 700 pesetas. Total, 700 pesetas.

Al capítulo 2.º, artículo 1.º, concepto 1.º: 100 pesetas; al capítulo 18.º, artículo único, concepto 1.º: 600 pesetas.

Total, 700 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario de este término municipal, al objeto de que, durante el plazo de quince días, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ayuntamiento. 886

Suances, 4 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan Miguel.

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de Marzo último, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acordó los siguientes suplementos de crédito con cargo al exceso resultante en la liquidación de Presupuesto de 1934:

Suplementos.—Al capítulo 7.º, artículo 3.º, concepto 1.º: 800 pesetas; al capítulo 2.º, artículo 3.º, concepto 2.º: 4.348,72 pesetas.

Total, 5.148,72 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos del término municipal, al objeto de que, durante el plazo de quince días, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ayuntamiento. 887

Suances, 4 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan Miguel.

Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo

Las cuentas documentadas correspondientes al ejercicio de 1934, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del mismo puedan formular por escrito, durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, según previene el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Las Rozas, 8 de Abril de 1935.—El Alcalde, Pedro Díaz. 906

Ayuntamiento de Torrelavega

Por D. Miguel Mantecón se solicita la instalación de un motor de medio caballo de fuerza en la calle de San José, número 14, de esta ciudad, para la industria de fabricación de helado.

Lo que se hace público con objeto de que puedan formularse reclamaciones, dentro de los ocho días siguientes a la fijación de este edicto, por quien se considere perjudicado.

Torrelavega, 8 de Abril de 1935.—El Alcalde, Joaquín Fernández. 917

Ayuntamiento de Camaleño

Habiendo sido formado y aprobado por esta Junta el repartimiento general sobre las utilidades para el presente año en este distrito, se hace saber que dicho documento, con los demás que sirvieron de base para la formación del mismo, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas hábiles, durante un plazo de quince días, y tres días más, a fin de que puedan ser examinados tales documentos y formular, en su caso, por las personas o entidades comprendidas en el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal, se hace público que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificar lo reclamado.

Camaleño, 5 de Abril de 1935.—El presidente de la Junta general del repartimiento, Eustaquio Camacho. 903